



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-16473

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 01-02-2019

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-02-2019

Folio: 2019-16473

Certificado de ingresos: 2019-202298
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID RAMIREZ LUNA Y MARIA DE JESUS CHAVEZ VILLA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-015-002

Propietario: DAVID RAMIREZ LUNA

Domicilio: CALLE DE LOS PATOS L293 COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

V. B. O.
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	188.93	0.00	57.77	COCHERA Y PORTICO	14,590.58
1990340	REVISION DE PLANOS	1	188.93	0.00	57.77		416.87
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	188.93	0.00	57.77		1,459.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	188.93	0.00	57.77		416.87
TOTALES			377.86	0.00	115.54		\$ 16,883.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

828 JOSE LUIS CARRASCO GIL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-02-2019 12:29:14

Dirección: null

Usuario:

302c02145edfcad6d5a2598858a781034a63367b18c3bfaa0214797ed93db9fa04abe87f5874c35a11f10f7622c0

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.